

TERMINO DE REFERENCIA PARA CONTRATAR A UN(A) MONITORA EN SALUD MENTAL

1. **Objeto General:** Contratar los servicios de un personal como monitora en salud mental dentro de la Coordinación de prevención y control en Salud Mental y de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo – Coordinación de prevención y control en salud mental.
3. **Base Legal:**
 - Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
 - Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
 - Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
 - Decreto Supremo N° 002-2014- MIMP, Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - LEY N° 29889, Ley que modifica el Artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, y garantiza los Derechos de las Personas con Problemas de Salud Mental.
 - Ley N° 29889, Reglamento de la Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental
 - Decreto Supremo N° 033-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29889. Ley que modifica el artículo 11 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental.
 - Ley N° 29889, Reglamento de la Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental.
 - Resolución Ministerial N° 376- 2018/MINSA, aprueba Documento Técnico Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitario 2018 – 2021.
 - Resolución Ministerial N° 935 – 2018/ MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental".

4. **Perfil del puesto.**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
A. Experiencia	➤ Bachiller en Psicología, Sociología, Trabajador(a) social, Enfermería y/o carreras afines. ➤ Experiencia en organización y desarrollo de talleres de preferencia un (01) mes. ➤ Experiencia en organizaciones no gubernamentales no menor a seis (06) meses.
B. Competencias	➤ Capacidad de vocación de servicios, trabajo bajo presión y resolución de problemas. ➤ Manejo de habilidades sociales; comunicación asertiva, trabajo en equipo, proactivo, pensamiento flexible, empatía.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD N° 02 CORONEL PORTILLO



	➤ Capacidad de trabajo en equipo y colaboración con otros miembros. ➤ Capacidad para tomar decisiones.
C. Conocimientos para el puesto y/o cargo (se corroborará en la etapa de la entrevista)	➤ Capacitaciones y/o cursos en temas de salud mental, fortalecimiento de habilidades blandas.
D. Requisitos mínimos o indispensables para el puesto u/o cargo	➤ Certificado y/o constancia en tareas administrativas. ➤ Prácticas profesionales en trabajo con adolescentes y/o en un Establecimiento de Salud. ➤ Capacitación en prevención y abordaje del suicidio. ➤ Capacitación en fortalecimiento de habilidades. ➤ Capacitación en temas relacionado a violencia en niños, niñas y adultos. ➤ Copia de DNI.

5. Actividades:

- Garantizar el cumplimiento de los Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de la Coordinación de prevención y control en Salud Mental de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de paz.
- Apoyo en trámites administrativos interinstitucionales.
- Organizar, dirigir y realizar seguimiento a las actividades que desarrollan los y las profesionales en el área de su competencia del programa presupuestal 0131: Prevención y control en salud mental.
- Monitoreo y evalúa de las prestaciones en salud mental en la jurisdicción asignada.
- Realizar seguimiento y orientación oportuna al llenado correcto del sistema de medición: HIS-MINSA del PP: 0131, previa autorización de jefe inmediato
- Participar en el desarrollo de actividades de monitoreo, seguimiento y análisis de los indicadores de desempeño de la estrategia sanitaria de salud mental y las metas físicas de FED, SIS de la micro Red 9 de octubre, micro Red Iparia y micro Red Yurua del PP 0131.
- Apoyo en el cumplimiento de metas del PP0131.

6. Producto:

- Informe mensual de las actividades realizadas.

7. Monto Contractual y Financiamiento:

- **Monto del contrato:** El monto total de la contraprestación asciende a la suma de S/ 4,800.00 (dos mil trescientos con 00/100 Soles), correspondiente a los meses:
 - Mayo: 2,300.00 soles x 15 días
 - Junio: 2,500.00 soles x 30 días

Financiamiento : Recursos Ordinarios
Unidad Orgánica : RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL PORTILLO.

- **Meta presupuestal** : 0089



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD N° 02 CORONEL PORTILLO



• **Especificaciones de gasto :**

2.3.2 9 11 - LOCACION DE SERVICIOS
REALIZADOS POR PERSONA NATURAL

• **Forma de Pago:**

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el informe mensual y previa conformidad por parte del Coordinador de prevención y control de salud mental de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo.

8. Vigencia del Servicio:

El contrato de será correspondiente a los meses de mayo y junio del 2025.

9. Condiciones del servicio

- El profesional asume el costo de traslado para el monitoreo de la micro red Iparia y sus establecimientos asignados.
- Disponibilidad de tiempo a disposición de la necesidad de servicio del establecimiento.
- El profesional se compromete a entregar el producto habiendo cumplido con las metas programadas en los términos de referencia.

10. Presentación de informe de movilidad, de pago y formato de conformidad del servicio.

- El (la) personal contratado presentará su informe de pago la penúltima semana del presente mes.
- La conformidad del servicio estará a cargo del Coordinador de prevención y control de salud mental de la Red de Salud N° 02 Coronel Portillo.

11. Lugar de la prestación.

La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la Red Integrada de Salud N° 02 Coronel Portillo.

12. Penalidad

De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.

INFRACCION	PENALIDAD
Por incumplimiento del producto establecido en el presente TDR (por retiro 5% de UIT anticipado, la penalidad se aplicará por cada día perdido	5% UIT



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 02 CORONEL PORTILLO

PsI. Gerson Mario Benduro
COORD. DE PREVENCIÓN Y CONTROL
EN SALUD MENTAL